

Córdoba, 3 de Octubre de 2014

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Lic. ALEJANDRO DAMIAN GOMEZ DNI N° 20250781;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

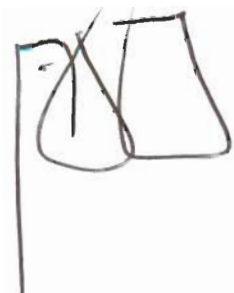
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Contratar al Lic. ALEJANDRO DAMIAN GOMEZ DNI N° 20250781, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el día 03 de Octubre de 2014 al 04 de Octubre de 2014 para dictado del Módulo 12, Comunicación y marketing cultural en el Curso Gestión Cultural Virtual 5º cohorte.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos cuatro mil quinientos (\$4500,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a SECRETARÍA DE EXTENSIÓN.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1031/2014


Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas